Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 29 de diciembre de 2022

VISTO el Expediente N° MJG-E-88067-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Compra Directa N° 197/2022, RAF 103, correspondiente a la contratación de una Banda Musical cuya representante es la Sra., Gabriela NADAL, D.N.I. N° 30.851.175, para el día 29 de diciembre 2022, por las actividades navideñas organizadas por la Secretaría de Análisis de Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que tomó intervención la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio Jefatura Gabinete mediante DICTAMEN S.L.YA. (M.J.G) N° 399/22, obrante a orden 7.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.C.U.C. N° 034/22, obrante a orden 11, se autorizó el llamado a la Contratación por Adjudicación Simple.

Que por su parte, luce incorporada en los actuados de la referencia la oferta presentada por la Sra. Gabriela NADAL, D.N.I. N° 30.851.175.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde adjudicar la contratación directa por adjudicación simple N° 197/22, RAF 103, a la Sra. Gabriela NADAL, D.N.I. N° 30.851.175 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($120.000,00).

Que la titular de la Oficina Provincial de Contrataciones se encuentra usufructuando licencia por maternidad, motivo por el cual la subroga en este acto el señor Secretario de Hacienda de conformidad en lo dispuesto en la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y la Resoluciones O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE LA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

G.T.F.
C.M.
C.V.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 197/2022, RAF 103, correspondiente a la contratación de una Banda Musical cuya representante es la Sra. Gabriela NADAL, D.N.I. N° 30.851.175, para el día 29 de Diciembre 2022, por las actividades navideñas organizadas por la Secretaría de Análisis de Políticas Públicas,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

…///2

dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($120.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG y U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 098 /22.-

G.T.F.
C.M.
C.V.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.